JUSTIFICATIVA DE ANTICIPO

Asunción, 7 de Noviembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1441/2018 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE TRANSMISIÓN 66 kV BARRIO MOLINO – BARRIO PARQUE"*** *ID: 341648.*

Al respecto, se prevé un Anticipo del Veinte por Ciento (20%) del Monto Total del Contrato, según lo establecido en la CGC 15.4.1 de la Sección IV, de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), esto es a fin de que el Contratista contemple la adquisición de la mayoría de los materiales para la ejecución de la obra (estructuras metálicas, cables, accesorios para líneas de transmisión, herrajes varios, entre otros), el transporte de los mismos; así como también otros gastos incurridos en el periodo de movilización para ejecución de las obras.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Aurora Teresa Sarabbi
División de Licitaciones y Contratos